

les otorga con carácter general la previa autorización a que se refiere el artículo quinto de la Orden del Ministerio de Hacienda de veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, por la que se dan normas para que puedan ser remunerados por estos trabajos extraordinarios en la forma y cuantía que se determine.

Artículo cuarto.—Los gastos que origine la realización del Censo Industrial y del censo piloto se sufragarán con cargo al presupuesto de gastos del Instituto Nacional de Estadística.

Artículo quinto.—Por el Ministro de Planificación del Desarrollo se dictarán las disposiciones complementarias que requiera la ejecución del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de abril de mil novecientos setenta y cinco,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Planificación del Desarrollo,
JOAQUIN GUTIERREZ CANO

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

8049 *ORDEN de 17 de marzo de 1975 por la que se nombra a don José Antonio de la Campa Cano Inspector provincial de Justicia Municipal de Segovia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Inspección de Tribunales de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de Justicia Municipal de Segovia a don José Antonio de la Campa Cano, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de la capital, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña, con derecho al percibo del complemento establecido en el apartado c) del artículo 7.º del Decreto 1173/1972, de 27 de abril.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

8050 *ORDEN de 22 de marzo de 1975 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Victorio Montes Martí, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Victorio Montes Martí, Juez comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Altea (Alicante), debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 10 de abril del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

8051 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Secretario de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción don José Ramírez Piña.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don José Ramírez Piña, Secretario de la Administración de Justicia, de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con

destino en el de igual clase de San Fernando (Cádiz), por cumplir la edad reglamentaria el día 2 de abril próximo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 25 de marzo de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

8052 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don José María de Mena y San Millán, Registrador de la Propiedad de Barcelona número 6, que ha cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don José María de Mena y San Millán, Registrador de la Propiedad de Barcelona número 6, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 66 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

8053 *ORDEN de 12 de marzo de 1975 por la que se resuelve las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de fecha 28 de enero de 1974, para cubrir 54 plazas de funcionarios facultativos Médicos Jefes.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos y Especialistas de dicho Organismo, a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto y aportada dentro de plazo la documentación exigida en la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, a los aspirantes que a continuación se citan con el orden que se señala: